

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Mastellone San Luis Sociedad Anónima
C.U.I.T. N°: 30-69226010-0
Domicilio legal: Ruta Provincial N° 2B, km.1,5, Villa Mercedes
Provincia de San Luis

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Mastellone San Luis Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como “Mastellone San Luis S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período especial de doce meses terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 8 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos).

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se menciona en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

5. Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el capítulo 4, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Mastellone San Luis S.A. al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el período especial de doce meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas aplicadas por la Sociedad, que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, razón por la cual surge de la compilación de la información de registros contables auxiliares por el período especial que abarca.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2014 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.773.863 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis.

Villa Mercedes, Provincia de San Luis, 9 de marzo de 2015

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
Ruta Provincial N° 2B, km. 1,5, Villa Mercedes - Provincia de San Luis

Actividad principal de la Sociedad:	Elaboración de productos lácteos
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	18 de noviembre de 1988
Última modificación del Estatuto:	30 de agosto de 2006
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de Villa Mercedes, Provincia de San Luis:	Tomo 5 Cont. Soc. Folio 242 N° 1624
Fecha de finalización del Contrato Social:	17 de noviembre de 2087
Sociedad controlante:	Nota 4

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(período especial de doce meses - nota 1)
(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en pesos - nota 5)

	<u>Suscripto e integrado</u> (en valores nominales)
Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 de 1 voto cada una	<u>41.297.749</u>

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en pesos - nota 1)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	3.175.852
Créditos por ventas (nota 3.a)	10.786.765
Otros créditos (nota 3.b)	7.843.629
Bienes de cambio (notas 3.c y 7)	103.021.460
Total del Activo Corriente	<u>124.827.706</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (nota 3.b)	1.028.434
Bienes de cambio - Repuestos	5.507.407
Participaciones permanentes en sociedades (nota 3.d)	3.100.983
Activo por impuesto diferido (nota 3.e)	-
Bienes de uso (nota 3.f)	35.480.857
Total del Activo no Corriente	<u>45.117.681</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>169.945.387</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.g)	119.881.628
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.h)	11.232.927
Fiscales (nota 3.i)	2.091.724
Otras	1.019.974
Total del Pasivo Corriente	<u>134.226.253</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Deudas comerciales	3.447.999
Previsión para contingencias (nota 3.j)	1.490.428
Total del Pasivo no Corriente	<u>4.938.427</u>
Total del Pasivo	<u>139.164.680</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
(según estado correspondiente)	<u>30.780.707</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>169.945.387</u>

Las notas 1 a 8 forman parte integrante de este estado.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en pesos - nota 1)

Ventas netas	948.944.752
Costo de ventas	<u>(831.101.194)</u>
Subtotal - Ganancia bruta	<u>117.843.558</u>
Gastos de comercialización	(181.089.846)
Gastos de administración	<u>(11.248.503)</u>
Total de gastos operativos	<u>(192.338.349)</u>
Subtotal - Pérdida	<u>(74.494.791)</u>
Resultado en inversiones en entes relacionados	(1.759.715)
Resultados financieros y por tenencia	
Generados por activos	
Intereses	313.254
Diferencia de cambio	134.969
Resultados por tenencia de bienes de cambio	20.037.226
Generados por pasivos	
Intereses	(98.416)
Diferencia de cambio	(62.068)
Otros egresos, netos (nota 3.k)	<u>(690.732)</u>
Subtotal - Pérdida antes del impuesto a las ganancias	<u>(56.620.273)</u>
Impuesto a las ganancias (nota 3.l)	-
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	<u><u>(56.620.273)</u></u>

Las notas 1 a 8 forman parte integrante de este estado.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en pesos - nota 1)

Aportes de los Accionistas.....				Reserva	Reserva	Resultados	Total
	Capital social	Ajuste del capital	Primas de emisión	Total	legal	facultativa	no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	41.297.749	16.670.234	23.236.255	81.204.238	5.567.699	4.202.832	(3.573.789)	87.400.980
Pérdida neta del ejercicio							(56.620.273)	(56.620.273)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	41.279.749	16.670.234	23.236.255	81.204.238	5.567.699	4.202.832	(60.194.062)	30.780.707

Las notas 1 a 8 forman parte integrante de este estado.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015 se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015 se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(en pesos)

1. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que no se ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de septiembre de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información de los registros contables en el período especial que abarca.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

La Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la medición de sus activos, pasivos y resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis.

En el caso de los activos no monetarios incorporados antes del 1° de marzo de 2003, los costos están expresados en moneda homogénea de febrero de 2003 (según las normas de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., vigentes entre enero de 2002 y la mencionada fecha).

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6, que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en los últimos tres años medida con el referido índice asciende aproximadamente a 67%. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados contables.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

Los principales criterios de medición utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos han sido expresados a sus valores nominales.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han expresado utilizando los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre del período.

c) Bienes de cambio:

1) Productos terminados y en proceso:

Se encuentran medidos al costo de reproducción al cierre del período, con exclusión, en caso de corresponder, de los costos fijos vinculados con ineficiencias o capacidad instalada ociosa. Dichos costos fijos, cuando fuere aplicable, se imputan directamente como gastos operativos, en el capítulo Otros egresos, netos del estado de resultados.

2) Materias primas, materiales y repuestos:

Se midieron a su costo de reposición al cierre del período o, en su defecto, al valor de las últimas compras, el que no difiere significativamente del costo de reposición estimado.

Los valores así determinados de los bienes de cambio no superan su valor recuperable al cierre del período.

d) Bienes de uso:

· Valores de origen:

Los bienes fueron medidos a sus costos (incluyendo los costos financieros relacionados) expresados en moneda homogénea, de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

· Depreciaciones:

Las depreciaciones de los bienes de uso han sido calculadas aplicando el método de la línea recta. Los porcentajes anuales que aplica la Sociedad son los que se detallan a continuación:

	%
Edificios, construcciones y mejoras - Depósito inteligente	5
Instalaciones y líneas de producción	10
Máquinas, equipos y herramientas	10
Muebles y útiles	20
Rodados	20
Equipos de computación y software	33,33

e) Participaciones permanentes en sociedades:

Dado que la Sociedad no tiene influencia significativa, fueron medidas a valores que no difieren significativamente de su costo.

f) Cuentas del patrimonio neto:

Están expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro Capital social que se ha mantenido a su valor de origen; el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste del capital, neto de una absorción de pérdidas acumuladas oportunamente resuelta por la Asamblea de Accionistas.

g) Cuentas de resultados:

Se han mantenido a su valor nominal, excepto: (i) los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), que se han registrado de acuerdo con el valor expresado en moneda homogénea de los activos respectivos; y (ii) el costo de ventas, en función del costo de reproducción de las unidades vendidas en cada mes.

h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables en conformidad con las normas contables vigentes requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Créditos por ventas

El detalle de créditos por ventas es el siguiente:

Sociedad controlante (nota 4.1.b)	26.211
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	12.479.109
Valores a depositar	10.631
Deudores en cuenta corriente	6.408
Subtotal	12.522.359
Previsión para deudores incobrables (1)	(645.836)
Previsión para bonificaciones (2)	(1.089.758)
Total	10.786.765

(1) La evolución de la previsión para deudores incobrables fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	484.923
Aumento del período	160.913
Saldo al cierre del período	645.836

(2) La evolución de la previsión para bonificaciones fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	1.225.566
Utilización del período	(135.808)
Saldo al cierre del período	1.089.758

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

b) Otros créditos

El detalle de otros créditos es el siguiente:

• Corrientes

Beneficios promocionales devengados	4.526.933
Impuesto al valor agregado	622.230
Crédito por venta de acciones	206.000
Otros créditos fiscales	932.100
Gastos pagados por adelantado	153.538
Anticipos a proveedores del exterior	1.216.027
Deudores varios	20.574
Préstamos al personal	166.227
Total	<u>7.843.629</u>

• No corrientes

Impuesto a la ganancia mínima presunta	12.334.464
Impuesto a los ingresos brutos	57.663
Crédito por venta de acciones	600.000
Otros créditos fiscales	151.110
Préstamos al personal	15.481
Subtotal	<u>13.158.718</u>
Previsión para desvalorización de saldos impositivos (1)	<u>(12.130.284)</u>
Total	<u>1.028.434</u>

(1) La evolución de la previsión para desvalorización de saldos impositivos fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	11.822.979
Cargo del período (nota 3.k)	307.305
Saldo al cierre del período	<u>12.130.284</u>

c) Bienes de cambio corrientes

El detalle de los bienes de cambio corrientes es el siguiente:

Productos terminados	14.408.621
Productos en proceso	70.386.523
Materia prima y materiales	18.223.004
Anticipo a proveedores	3.312
Total	<u>103.021.460</u>

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

d) Participaciones permanentes en sociedades

El detalle de las participaciones permanentes en sociedades es el siguiente:

Con-Ser S.A.	2.893.935
Mastellone de Paraguay S.A.	117.281
Marca 5 Asesores en Seguros S.A.	87.197
Marca 4 S.A.	1.789
Leitesol Industria e Comercio S.A.	562
Mastellone Hermanos Do Brasil Comercial e Industrial Ltda.	219
Total	<u>3.100.983</u>

e) Activo por impuesto diferido

El detalle del activo por impuesto diferido es el siguiente:

Diferencias temporarias de medición	11.229.324
Quebrantos impositivos acumulados	31.890.465
Subtotal	43.119.789
Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido (1)	(43.119.789)
Total	<u>-</u>

(1) La evolución de la previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	31.052.202
Aumento del período (nota 3.1)	20.036.175
Prescripción de quebrantos	(7.968.588)
Saldo al cierre del período	<u>43.119.789</u>

f) Bienes de uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente:

Terrenos	847.592
Edificios	1.591.607
Construcciones y mejoras	4.745.192
Máquinas, equipos y herramientas	10.357.583
Rodados	18.330
Muebles y útiles	308.418
Equipos de computación y software	87.667
Instalaciones	5.778.527
Líneas de producción	344.794
Depósito inteligente - inmueble	1.211.546
Depósito inteligente - instalaciones	8.288.560
Obras en curso	1.901.041
Total	<u>35.480.857</u>

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

La evolución de los bienes de uso fue la siguiente:

Valor residual al comienzo del período	31.769.793
Altas del período	7.103.080
Depreciaciones del período	(3.392.016)
Valor residual al cierre del período	<u>35.480.857</u>

g) Deudas comerciales corrientes

El detalle de las deudas comerciales corrientes es el siguiente:

Comunes	32.165.589
Sociedad controlante (nota 4.1.b)	28.179.076
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	59.440.271
Proveedores del exterior	96.692
Total	<u>119.881.628</u>

h) Remuneraciones y cargas sociales

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

Remuneraciones	4.637.782
Cargas sociales	3.292.258
Vacaciones	3.302.887
Total	<u>11.232.927</u>

i) Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

Impuesto a la ganancia mínima presunta	617.285
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.057.695
Retenciones a depositar	404.220
Diversas	12.524
Total	<u>2.091.724</u>

j) Previsión para contingencias

La evolución de la previsión para contingencias es la siguiente:

Saldo al inicio del período	1.391.548
Aumento del período (nota 3.k)	98.880
Saldo al cierre del período	<u>1.490.428</u>

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

k) Otros egresos, netos

El detalle de los otros egresos, netos, es el siguiente:

Cargo por previsión para desvalorización de saldos impositivos	(307.305)
Cargo por previsión para contingencias	(98.880)
Diversos	(284.547)
Total - Pérdida	(690.732)

l) Impuesto a las ganancias

El detalle del impuesto a las ganancias fue el siguiente:

Beneficio por impuesto a las ganancias	17.601.362
Variación de diferencias temporarias de medición	2.434.813
Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido	(20.036.175)
Total	-

4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

a) Mastellone San Luis Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación directa en el capital y los votos al 31 de diciembre de 2014 ascendía al 99,99%.

b) Los saldos al 31 de diciembre de 2014 con la sociedad controlante eran los siguientes:

Créditos por ventas	26.211
Deudas comerciales corrientes	28.179.076

c) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron las siguientes:

Compras de bienes y servicios	(366.907.684)
Venta de bienes	763.175

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

2. Otras partes relacionadas

- a) Los saldos con sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2014 eran los siguientes:

<u>Créditos por ventas</u>	
Logística La Serenísima S.A.	12.237.795
Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A.	241.314
	12.479.109
<u>Deudas comerciales corrientes</u>	
Logística La Serenísima S.A.	14.155.841
Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A.	45.263.248
Marca 5 Asesores en Seguros S.A.	15.371
Con-Ser S.A.	5.811
	59.440.271
<u>Otros deudas</u>	
Con-Ser S.A.	990.000
	990.000

- b) Las operaciones con sociedades relacionadas correspondientes al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron las siguientes:

Ventas - Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A.	333.458
Compra de bienes - Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A.	(253.987.039)
Servicios recibidos - Logística La Serenísima S.A.	(67.391.705)
Compras de bienes - Con-Ser S.A.	(3.014)

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 41.297.749 y se encontraba totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

6. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Las Leyes Nos. 22.021, 22.702 y sus complementarias, los Decretos Nos. 2.054/92 y 804/96 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarios y modificaciones, y los Decretos Particulares Nos. 673/97, 736/97 y 1.898/98 de la Provincia de San Luis, asignan a Mastellone San Luis Sociedad Anónima la exención en el pago de ciertos impuestos nacionales, y acuerdan a los inversionistas de la Sociedad la franquicia de diferimiento de impuestos.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

Mediante el Decreto N° 699/10 el Poder Ejecutivo Nacional prorroga por dos años a partir de 2012 la vigencia de estos beneficios para las Sociedades promovidas en las provincias de San Luis, La Rioja, San Juan y Catamarca, y otorga nuevos beneficios promocionales por 15 años a sociedades con proyectos nuevos o de ampliación de los originales. Por otra parte, existía una medida cautelar de la Justicia Federal suspendiendo provisoriamente la vigencia del decreto, la cual con fecha 8 de julio de 2011 fue rechazada por la Cámara Federal de Mendoza. Con fecha 26 de agosto de 2011 la Cámara Federal de Apelaciones aceptó el recurso extraordinario presentado por la Cámara de Comercio de San Rafael contra el Decreto N° 699/10, por lo que la vigencia del mismo quedará suspendida hasta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expida sobre la cuestión de fondo. En cuanto a la prórroga de dos años, la Sociedad solicitó una medida cautelar que fue otorgada por la Justicia con fecha 29 de enero de 2013, y con fecha 9 de abril de 2013 se emitieron los oficios de notificación al Poder Ejecutivo Nacional y a la AFIP.

En el mes de junio de 2007 la Sociedad interpuso ante el Juzgado Federal de San Luis una acción declarativa de inconstitucionalidad a fin de que las sucesivas acreditaciones que realiza anualmente la AFIP contemplen en la cuenta corriente computarizada, que refleja los costos del proyecto promovido, la reexpresión prevista en la Resolución (M.E.) N° 1.280/92 conforme a la normativa aplicable (art. 14, inc c. y art. 16 de la Ley N° 23.658) desde el año 2002 inclusive y hasta la efectiva utilización de los bonos. Asimismo, y en el mismo sentido, el 20 de junio de 2007 el juez interviniente dio lugar a una medida cautelar innovativa requerida por la Sociedad hasta que se sustancie el proceso judicial, permitiendo aplicar la reexpresión descripta. En virtud de tal amparo, y considerando la opinión de sus asesores legales, la Sociedad ha utilizado bonos recibidos de la AFIP por IVA compras correspondientes a la actualización de la cuenta corriente computarizada por un monto de aproximadamente 132 millones.

7. GARANTÍAS OTORGADAS

El Directorio de la Sociedad aprobó en el año 2004 el otorgamiento de una garantía en forma conjunta e incondicional con Leitesol Industria e Comercio S.A. sobre las obligaciones negociables emitidas por su sociedad controlante Mastellone Hermanos Sociedad Anónima conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 22 de octubre de 2004 (el “Indenture I”).

Con fecha 4 de mayo de 2010 el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria fiadora de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a la refinanciación de la mayor parte de su deuda financiera. El proceso de canje concluyó el 7 de mayo de 2010 conforme al Contrato de Fideicomiso, que junto con su primer Suplemento firmado el 26 de julio de 2010 constituyen el “Indenture II”.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria garante de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a las obligaciones negociables Clase E emitidas por la sociedad controlante conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 21 de diciembre de 2010, con vencimiento en 2013 por hasta U\$S 30 millones.

Con fecha 15 de noviembre de 2013 el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en fiador solidario, liso, llano y principal pagador, co-deudor solidario de las obligaciones y deudas que asuma Mastellone Hermanos Sociedad Anónima en virtud de una línea de Crédito para la prefinanciación de exportaciones por hasta U\$S 4 millones. Por dicha deuda, al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad posee bienes de cambio en garantía por \$ 18.266.302.

Con fecha 5 de junio de 2014, el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria garante de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a las obligaciones negociables Clase F emitidas con fecha 3 de julio de 2014, con vencimiento en 2021 por U\$S 199,7 millones.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria garante de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a la línea de crédito que ésta suscribió con BAF Latam Trade Finance Fund B.V. para la prefinanciación de exportaciones hasta la suma de U\$S 8,6 millones.

8. CONTRATO LOGÍSTICA LA SERENÍSIMA S.A.

Con fecha 8 de febrero de 2005 el Directorio aceptó una oferta de servicios industriales y comerciales formulada por Logística La Serenísima S.A. (“Logística”). Logística provee tratamiento térmico de productos lácteos y también servicios de logística comercial, de almacenamiento y depósito, conservación de productos, transporte, administración y atención de clientes y gestión de cobranzas (excepto en el caso de ventas a establecimientos industriales, licitaciones públicas y exportaciones). El acuerdo tendrá vigencia hasta el 1° de octubre de 2040. Si se rescindiera antes sin causa justificada, Mastellone Hermanos S.A. y sus subsidiarias deberán indemnizar a Logística con U\$S 50 millones.

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 9 de marzo de 2015
se extiende en documento aparte

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1754

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Mastellone San Luis Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Mastellone San Luis Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- b) Estado de resultados correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014.
- d) Notas 1 a 8 correspondientes a los estados contables por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes argentinas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Deloitte, quienes emitieron su informe con salvedad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con fecha 9 de marzo de 2015. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar la aplicación de las normas contables, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se menciona en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

IV) DICTAMEN

En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, excepto por lo indicado en el capítulo III, los estados contables mencionados en el capítulo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Mastellone San Luis Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el período especial de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas aplicadas por la Sociedad, que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros auxiliares por el período especial que abarca.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2015

JOAQUÍN IBAÑEZ

Por Comisión Fiscalizadora

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en los estados contables de Mastellone San Luis Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2014 desde la página 1 a 15.

JOAQUÍN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995